

Unidad:  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS  
MATERIALES  
II.52

Resolución Nro.:  
1823/23

Expediente Nro.:  
2022-5112-98-000202

Montevideo, 18 de abril de 2023

**VISTO:** la Resolución N° 0223/23 de fecha 9 de enero de 2023, que contrató a la ciudadana Sra. Claudia Corbalan como resultado del concurso abierto N° 679-O1/11 dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir cargos de ingreso al Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V;

**RESULTANDO:** que la Unidad Información de Personal solicita dejar sin efecto respecto a dicha funcionaria la citada resolución ya que fue notificada, pero no envió documentación para su ingreso;

**CONSIDERANDO:** que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

### **LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO**

#### **RESUELVE:**

1°.- Dejar sin efecto respecto a la ciudadana Sra. Claudia Corbalan, CI N° 4.511.373, la Resolución N° 0223/23 de fecha 9 de enero de 2023 que la contrató como resultado del concurso abierto N° 679-O1/11 dispuesto por Resolución N° 2708/11 de fecha 16 de junio de 2011.-

2°.- Comuníquese al Departamento de Desarrollo Urbano, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Liquidación de Haberes, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Obras, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y pase por su orden al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y demás efectos.-

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.339/2023 Firmado por INTENDENTA DE MONTEVIDEO ANA CAROLINA COSSE GARRIDO.**

**Resolución comprendida en el Acuerdo Nro. 1.339/2023 Firmado por SECRETARIA GENERAL OLGA BEATRIZ OTEGUI PINTOS.**